

INSTRUCTIVO PARA LLENADO DE PAGARÉ

El presente instructivo debe ser leído cuidadosamente y seguir los pasos de llenado del Pagaré, con el propósito de no cometer errores que perjudiquen su normal incorporación al Diplomado en inclusión educativa Periodo Abril - Noviembre 2018 en la Ciudad de Talca.

Pagaré:

1. **Se debe adjuntar al pagaré**, fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del alumno (suscriptor).

2. **Llenado del Pagaré:**

Los espacios con datos de identificación y monto de la deuda **deben ser llenados** con:

Alumno

- Nombre: Nombres, Apellido Paterno y Apellido Materno
- Cédula de Identidad
- Nacionalidad
- Domicilio (Calle, Número, Depto., Villa o Población, Comuna y Ciudad)
- Teléfono

3. **Se debe pagar el Impuesto de Timbre de Estampilla**, equivalente al 0,25% del monto de la deuda en las oficinas del Notario (actúa como agente retenedor).

4. **Debe ser firmado ante Notario Público**

Nota: Todos los antecedentes deben ser llenado con letra imprenta y el domicilio debe corresponder al lugar de residencia permanente. Así también, es importante que la firma del alumno debe ser la misma que está en la cédula de identidad.

PAGARÉ

Yo _____, Cédula de Identidad N° _____ de nacionalidad _____, domiciliado en calle _____ N° _____ Detpo. _____ Villa o Población: _____, comuna de _____, ciudad de _____, teléfono _____ en mi calidad de alumno(a) DEBO y PAGARÉ, incondicionalmente y a la orden de Actualización educativa capacitación Ltda., para efectuar el proceso de venta y cobranza del Diplomado en Inclusión Educativa por la suma de \$ 800.000.-
(Cien mil pesos mensuales por el periodo de Abril a Noviembre del año 2018) Ocho pagos los 05 de cada mes.

El pago lo efectuaré a través de depósito o transferencia a la cuenta vista o chequera electrónica número 31670229575 del Banco Estado RUT 76.393.029-7 a nombre de Actualización educativa capacitación Ltda.

En caso de mora o simple retardo en el pago de la presente obligación, y desde la fecha de vencimiento del presente pagaré hasta el momento del pago efectivo del total adeudado, se devengará un interés mensual equivalente al máximo convencional permitido por la Ley para este tipo de operaciones, el que se capitalizará en forma automática.

Autorizo a Actualización educativa capacitación Ltda., para que, en caso de simple retardo, mora o incumplimiento de las obligaciones contraídas en este documento, mis datos y los demás derivados de dichos documentos puedan ser ingresados, procesados, tratados y comunicados a terceros sin restricciones, en el registro o banco de datos.

Será de cargo del deudor todos los gastos de cobranza en que se haya incurrido a fin de obtener el pago de la obligación vencida, incluidos los de protesto del presente documento.

Las obligaciones contenidas en el presente pagaré tienen el carácter de indivisibles.

El suscriptor se obliga a informar oportunamente y por escrito a Actualización educativa capacitación Ltda. cualquier cambio de domicilio, teléfonos y correo electrónico, que efectúe durante la vigencia del presente pagaré y mientras mantenga la condición de deudor por este programa educacional.

Para todos los efectos del presente pagaré, el deudor y suscriptor, fija su domicilio en la comuna y ciudad de Talca, sometándose a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

El deudor libera a Actualización educativa capacitación Ltda. de la obligación de protesto del presente documento, pero de optar hacerlo, el deudor se obliga a pagar todo gasto, derecho, impuesto, notificaciones, prórrogas y renovación que dicha diligencia origine.

Firma Suscriptor (Deudor)

Autorización Notarial de la
Firma del Deudor

En _____, a _____ de _____ de _____.